Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2011
"Adquisición de equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"

# Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 14:20 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**; **Arq. Víctor Portillo,** la Lic. **Laura Noguera** Directora General de la UGP/AECID/STP, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**; **el Lic. Tiburcio Gauto,** representante de la **Unidad Técnica de Gabinete Social,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por las empresas oferentes: **DREI ASOCIADOS, TECNOPLAN S.A., MARCELO ADDARIO, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, INFOTECNYA.,** en el llamado a **CD Nº 22/2011 "Adquisición de equipos de informática, fotocopiadoras, y cámara digital".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 12 de julio de 2011.
2) Lectura de las documentaciones remitidas por las empresas oferentes: **INFOTECNYA**, de **Mirta Agüero,** de fecha 12 de julio de 2011. (Mesa de entrada UOC/STP 396-397)
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
5) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 12 de julio de 2011:

| OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA EN GS. LOTE 01 | MONTO DE LA OFERTA EN GS. LOTE 02 | MONTO DE LA OFERTA EN GS. LOTE 03 |
|---|---|---|---|
| **DREI ASOCIADOS SRL** | 41.800.000. | NO COTIZA | NO COTIZA |
| **TECNOPLAN S.A.** | 55.118.070. | NO COTIZA | NO COTIZA |
| **MARCELO ADDARIO** | 38.055.000. | 6.878.000. | 44.807.000. |
| **DOCUNET S.A.** | NO COTIZA | NO COTIZA | 30.285.000. |
| **DATA SYSTEMS SAECA** | NO COTIZA | NO COTIZA | 45.000.000. |
| **INFOTECNYA** | 36.750.000. | 6.525.000. | NO COTIZA |

1 (UNO)

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2011

"Adquisición de equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"

En el segundo punto del orden del día se procede a dar lectura de la Nota recepcionada de la empresa oferente **INFOTECNYA,** (Mesa de entrada UOC/STP Nº 396); que dice.." Me dirijo a ustedes en representación de la firma **INFOTECNYA,** de Mirta Agüero, en el marco del procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de aclarar lo siguiente: Según consta en Acta de Apertura, uno de los oferentes hizo una observación sobre la supuesta no presentación de balance clasificado por parte de la firma Infotecnya. Cumplo en aclarar que los balances clasificados de los periodos 2008, 2009, y 2010, se encuentran incorporados en el portal de la DNCP, según consta en SIPE Nº 1138050, que fue presentada junto a nuestra oferta. Además, y como dato adicional, cabe mencionar que dichos documentos no son mencionados como exigencias para el presente llamado, en el punto 10 de la carta invitación. Seguidamente (Mesa de entrada UOC/STP Nº 397); se verifican documentos entregados mesa de entrada como: Autorizaciones de ser distribuidor de marcas; Certificados de registros entre otros que serán evaluados posteriormente si correspondiere.----------

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **DREI ASOCIADOS SRL.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1138169, de fecha 11/07/2011, la oferta es presentada por la representante legal.----------

La empresa oferente **TECNOPLAN S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1137750, de fecha 08/07/2011, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **MARCELO ADDARIO.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

2(dos)

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2011
"Adquisición de equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"

2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1138031 de fecha 11/07/2011, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **DOCUNET S.A.**, presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1138173 de fecha 11/07/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **DATA SYSTEMS SAECA.**, presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1138154 de fecha 11/07/2011, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **INFOTECNYA.**, presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1138050, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la propietaria.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DREI ASOCIADOS, TECNOPLAN S.A., MARCELO ADDARIO, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, INFOTECNYA.**, por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DREI ASOCIADOS, TECNOPLAN S.A., MARCELO ADDARIO, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, INFOTECNYA,** precisan de algunas corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DREI ASOCIADOS, TECNOPLAN S.A., MARCELO ADDARIO, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, INFOTECNYA,** no ameritan correcciones aritméticas; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el cuarto punto del orden del día el **Lic. Tiburcio Gauto,** representante de la **Unidad Técnica de Gabinete Social; y la Lic. Laura Noguera, Directora de la UGP/AECID/STP;** proceden a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa: **INFOTECNYA,** y expresan cuanto sigue:

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2011

"Adquisición de equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"

| | Cumple/ No Cumple | Presenta |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple | SIPE |
| Fotocopia simple de sus dos últimas declaraciones de IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere | Cumple | SIPE |
| Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta; con su comprobante de pago si correspondiere | Cumple | SIPE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | Cumple | Constancia |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | SIPE |
| Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. | Cumple | ANEXO 3, y otras documentaciones que hacen referencia a las especificaciones técnicas |
| Autorización del Fabricante | Cumple | Constancia |
| Declaración Jurada de contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica | Cumple | Constancia |

4 (cuatro)

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2011

"Adquisición de equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"

El **Lic. Tiburcio Gauto, y la Lic. Laura Noguera, Directora de la UGP/AECID/STP** informan a los demás miembros del Comité de Evaluación que la empresa oferente **INFOTECNYA,** cumple con los requerimientos establecidos en la carta invitación, y expresan que los **ÍTEM 02/03 del LOTE 01**, pertenecen al Proyecto Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Planificación y los Ítem restantes pertenecen a las adquisiciones del Proyecto Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gabinete Social.----------

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente **INFOTECNYA;** de la siguiente manera, **el LOTE 01 Equipos Informáticos,** por un **valor total de Gs. 36.320.000. (Guaraníes Treinta y seis millones trescientos veinte mil), y el LOTE 02 Proyector- Camara Digital-Grabadora de voz; por un valor total de Gs. 6.525.000. (Guaraníes Seis millones quinientos veinticinco mil), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente para este llamado,** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

Seguidamente se procede a **Declarar Desierto el LOTE 03-Fotocopiadora**, por superar las previsiones presupuestarias; de acuerdo a lo establecido a lo establecido en el **Art.30 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **CD N° 22/2011**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice:" **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 15:00hs.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

5 (cinco)

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Tiburcio Gauto

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

## ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

**Contratación Directa N° 22/2011, "Adquisición de Equipos de informática, fotocopiadora y cámara digital"**

| LOTE 01 - EQUIPOS INFORMÁTICOS | | | | INFOTECNYA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | BIENES | CANT. | MARCA MODELO | PROCED. | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| 1 | 43211509-001 | Nootebok | 4 | HP PROBOOK 4320S | U.S.A. | 6.000.000 | 24.000.000 |
| 2 | 43211508-001 | COMPUTADORA TIPO DESKTOP (estándar) | 2 | HP DC5800MT | U.S.A. | 5.730.000 | 11.460.000 |
| 3 | 39121004-013 | Unidades de Alimentación Ininterrumpida UPS) | 2 | APC DG550GI | U.S.A. | 430.000 | 860.000 |
| TOTAL GS. | | | | | | | 36.320.000 |

| LOTE 02 - PROYECTOR - CÁMARA DIGITAL - GRABADOR DE VOZ | | | | INFOTECNYA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | BIENES | CANT. | MARCA MODELO | PROCED. | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| 1 | 45111609-001 | Proyector Multimedia | 1 | EPSON S10+ | U.S.A. | 2.485.000 | 2.485.000 |
| 2 | 45121504-002 | Cámara Digital Profesional | 1 | NIKON D-3100 | U.S.A. | 3.550.000 | 3.550.000 |
| 3 | 52161535-002 | Grabador de Voz Digital | 1 | PANASONIC | U.S.A. | 490.000 | 490.000 |
| TOTAL GS. | | | | | | | 6.525.000 |

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN